

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilla Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Martes 16 de Julio de 1929

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4-146

LA PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN

Opiniones de políticos y de periódicos

Opinión de Indalecio Prieto

En «El Imparcial» se ha publicado el artículo que sigue:

«Cuando terminamos la lectura del anteproyecto de Constitución y leímos la fecha del dictamen estuvimos un rato restregándonos los ojos. ¿17 de Mayo de 1929? No podía ser. Se trataba, sin duda, de un documento de hace tres siglos. Además había clara señal de error en la data: el 17 de Mayo, fiesta oficial desde hace cuarenta y tres años y aniversario de una jura solemne desde hace veintiseis, es día inhábil para el trabajo en los organismos públicos. No corría la cosa tanta prisa como para que precisamente ese día se ultimara y firmase solemnemente el histórico documento. Estuvo a punto de ocurrirnos lo que a la vieja de «Figaro», que al leer un periódico de décadas atrás salió a la calle gritando: «Que vienen los franceses!» Nosotros, con más razón que la rezagada vieja, podíamos gritar: «Que vienen los absolutistas!»

Porque asombra que políticos acogidos al tímido liberalismo de la Constitución de 1876, y con la cual gobernaron, hayan podido cooperar a ese tinglado, donde con telones, bambalinas y diablos de una deplorable tramoya literaria se quiere ocultar el negro fondo del absolutismo.

Lo de monarquía constitucional se limita a un vano enunciado. En cuanto se pasa del artículo primero, que contiene esa calificación, nose encuentran ni atisbos para justificarla. Como obra absolutista, es, en el fondo, impecable; en la forma, los redactores se han dejado subyugar por afanes meramente literarios y han vestido su obra con composiciones inadecuadas a la elegante concisión que debe ser característica en tales textos. O quizá se han asustado de la desnudez. Las bellas parrafadas retóricas sobre protección a la maternidad, amparo a la infancia y defensa de la juventud—la ancianidad ha quedado en el olvido—; lo de facilitar el acceso a los grupos universitarios a cuantos alumnos posean capacidad y carezcan de medios, y lo del acomodamiento y organización del trabajo nacional son honestísimas hojas de parra.

Los confeccionadores del anteproyecto, puestos a completar su obra, no han dejado resquicio libre a la ciudadanía. Las cosas, o se hacen bien, o no se hacen.

Mas dejando de momento aspectos sobre los cuales pasaremos luego la mirada, debemos consignar previamente que la cuestión capital se plantea con la creación del Consejo del Reino. «El Imparcial» reveló ayer una visión clara al enfocar certeramente esa cuestión.

A través de dicho Consejo se hace asumir a la Corona funciones que antes correspondían al Parlamento. La cosoberanía desaparece. La voluntad popular no tendrá forma eficaz de expresión. La voluntad regia será la única que guíe los destinos de España. Queda abolida la soberanía nacional. Y es curioso el caso. Cuando todos proclaman—y con más frecuencia desde la cumbre del Poder—las virtudes del pueblo y se le culpa en las desdichas patrias, es al pueblo a quien se le castiga.

Las facultades del titulado Consejo del Reino, sumadas a la forma de elegir la única Cámara (en la cual la parte correspondiente al sufragio universal se contrapesa con la designada por miembros de gremios y corporaciones y con el nombramiento de diputados por Real orden), mas las enormes restricciones establecidas para el funcionamiento de las Cortes, reduciendo considerablemente su esfera de acción, no sólo anulan al Parlamento en su calidad de órgano de cosoberanía, sino también como elemento fiscalizador. Sus iniciativas y resoluciones quedan subordinadas al Consejo del Reino. Incluso depende de éste la composición de la Cámara pseudo popular, ya que le compete resolver definitivamente sobre la validez de la elección de los diputados en aquellos casos antes sometidos al Tribunal Supremo de Justicia para mero dictamen, sobre el cual resolvía el propio Congreso.

La supeditación de las Cortes al Consejo del Reino es evidente. El conocerá de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes—

y adviértase que, proclamado el concepto, ya será inconstitucional incluso cualquier disposición descentralizadora—; juzgará a los ministros del Rey y a los magnates de la Justicia; tramitará las denuncias de los diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial; aconsejará al Gobierno sobre la adopción de las medidas excepcionales previstas en la ley de Orden público; examinará sin necesidad de requerimiento ajeno los proyectos y proposiciones de ley votados por las Cortes, pudiendo devolverlos a éstas, y, en fin, tendrá facultad cuando le plazca—«extrema urgencia», «morsosidad de las Cortes», «clausura de éstas»—para, por sí, promulgar leyes o disposiciones que, según la misma Constitución, deberían ser objeto de una ley.

¿Cómo surge en nuestra vida política un organismo de tan dilatadas atribuciones, colocado en posición preeminente sobre las Cortes? ¿Nace del pueblo? ¿Es acaso que, confiando al sufragio popular la elección de todos o de la mayoría de los omnímodos consejeros, se otorgan compensaciones por la parte substraída al sufragio directo en la formación de las Cortes? No. Una mitad de los consejeros lo serán, con carácter permanente, por derecho propio—el cardenal primado, el decano de la Grandeza; los más elevados jefes del Ejército y de la Armada y los presidentes de altos tribunales—; otros los nombrará vitaliciamente el Rey, y además figurarán en primera fila, entre todos ellos, sin cubrir número, el inmediato sucesor de la Corona, todos los hijos del Monarca que hayan cumplido diez y seis años, y, en igual edad, los descendientes del heredero del Trono. De la otra mitad electiva, solamente una tercera parte será elegida por sufragio universal; el resto se asigna a los gremios y corporaciones, a quienes también se atribuye la misión de nombrar diputados.

El Consejo del Reino carece, pues, de raíz popular. Para limitar la acción legislativa de las Cortes se interpone un organismo en el cual el predominio de la Corona es notorio. Por este procedimiento indirecto, pero transparente, se transfieren a la Corona funciones que, en un sistema de franca sinceridad constitucional corresponden al Parlamento.

En la tendencia absolutista del proyecto se destaca con mayor vigor aún lo dispuesto para que ninguna votación de las Cortes, por adversa que sea, implique la substitución de los ministros.

Con esto y con la traba de no poder iniciarse siquiera la tramitación de propuesta alguna de reforma constitucional sin previo acuerdo del Consejo del Reino en pleno, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros, se deja al Parlamento reducido a una triste ficción, para completar la cual la ley se ha encargado de sumar minuciosas restricciones en la intervención oral de los diputados, en tanto que confiere al presidente de la Cámara poderes de amplitud extraordinaria que jamás tuvieron quienes presidieron nuestros Cuerpos colegisladores.

Tampoco pasan sin merma las libertades individuales, tan menguadísima y consignadas en la Constitución de 1876. Se suprime la inviolabilidad de la correspondencia—garantía que no era ni susceptible de suspensión temporal—; se da un papiroto a las limitaciones en el registro domiciliario, y se entrega al Monarca con su Consejo del Reino, la facultad de suspender íntegramente todos los derechos de ciudadanía.

La inmunidad de los diputados, consubstancial al régimen parlamentario, queda también hecha añicos, y por medio de los colegios provinciales el voto democrático y libre de las grandes urbes se verá aplastado por la avalancha de los censos rurales, que el caciquismo se encargará de volcar enteros. Se quería extirpar ese caciquismo, y ahora se le dan alas para volar fuera de sus recintos pueblerinos y ahogar la voz de las ciudades.

¿Quiénes piden semejante regresión política? Después de la última guerra civil, las voces absolutistas iban extinguiéndose. Creemos que ninguno de los últimos voceros tradicionalista se atrevía pedir tanto. Y estamos por afirmar que, por excesivamente reac-

cionaria, no hubiese aceptado Carlos VII, hace sesenta años, esta Constitución de 1929. El pretendiente se conformaba con bastante menos.—Indalecio Prieto.

Opinión del señor Zulueta

«Este anteproyecto constitucional parece un brote tardío del maurismo. Los hombres más significados de este disuelto partido, Gabriel Maura, La Cierva, Goicochea, han colaborado en la redacción del texto de esa nueva Constitución. Tiene ella en conjunto, aquel aire de suficiencia académica que caracterizaba el estilo de las juventudes mauristas.

El pecado original de ese anteproyecto consiste en que no es obra de todos, derechas e izquierdas, y para todos, izquierdas y derechas. Es una Constitución menos liberal que la de 1876. Los derechos cívicos están menos defendidos y asegurados. La facultad de suspender las garantías queda esencialmente en manos del Gobierno. Falta la libertad de cultos, que si ya el año 1876 era un principio general de Derecho público, el año 1929 es una exigencia de la civilización. Leyes que voten las Cortes podrán, de hecho, ser anuladas por el llamado Consejo del reino. Con la nueva Constitución cabe el caso de que el Gobierno, que ni directa ni indirectamente

es elegido por el país, se mantenga legalmente en el Poder contra la voluntad de la mayoría del Parlamento y contra la voluntad de la mayoría de los españoles.

Pero ahora este anteproyecto responde sólo a las ideas de una derecha. Para los conservadores moderados, la nueva Constitución sería poco liberal. ¿Qué dirán, pues, de ella los millones de españoles de alma avanzada que por encima de partidos y banderías quieren para nuestra patria progresos políticos semejantes a los que las izquierdas han conquistado en las primeras naciones del mundo?

Toda esa España, media España, quedaría fuera de la proyectada Constitución. Se sentiría excluida de un texto que no habría sido, ni en parte, obra suya, y en el que no reconocería huellas de su propio espíritu. Si ese anteproyecto llegara a promulgarse, entonces todas las izquierdas españolas coincidirían en una aspiración primordial: otra nueva Constitución, una Constitución democrática. No se habría, por tanto, cerrado el período de las discusiones constituyentes, sino que se habría abierto. El país se dividiría de nuevo ante un problema previo, uno de esos problemas previos que durante tanto tiempo han impedido el desarrollo normal de la política española».

La festividad de la Santísima Virgen del Carmen

EN LA CATEDRAL

Congran solemnidad se celebró hoy la fiesta de la Virgen del Carmen, en Nuestra Santa Iglesia Catedral.

Después de cantarse Prima y Tercia, procesionalmente recorrió las naves de tan hermoso templo.

Los señores beneficiados y canónigos, que lucían ricas capas pluviales blancas, bordadas de oro; figuraba la cruz catedralicia y antes de organizarse la comitiva religiosa, se cantó, hincados de rodillas el «Ave María Stella»; yendo de Preste el canónigo Sr. Salinas y de vestuarios los beneficiados señores Flores y Sánchez Cañamaque.

Antes de la Misa se expuso a Su Divina Magestad, oficiando el incruentado Sacrificio el Sr. Salinas.

El sermón, ha sido una pieza oratoria elocuentísima, como seguramente no habrá otro panegirista, ni diocesano, ni religioso Carmelita, que pueda superar, ante la erudición y citas históricas, de la aparición de la Virgen del Carmen, fundación de la Orden Carmelitana Mariana y el Santo Escapulario, con los nombres de San Elías y San Simón Stochs; el tan magistral discurso, que cautivó la atención del numeroso auditorio de fieles, fué pronunciado por el ilustre Prebendado Sr. Benítez Duarte, emocionando los párrafos dedicados a la protección patronal de la Virgen, para los marinos, militares y devotos y la sentida súplica final.

Cultos tan solemnes y oradores tan elocuentes, seguramente que no pueden admirarse más que en la Catedral de Cádiz.

El Sr. Benítez Duarte ha sido muy felicitado por su elocuentísimo sermón.

La partitura de la Misa fué interpretada por la Capilla de música, bajo la dirección del Padre Gálvez.

Después que se cantó Sexta y Nona, se hizo la Reserva de S. D. M.

EN LA IGLESIA-CONVENTUAL DEL CARMEN.—SOLEMNE FUNCION

Esta mañana a las once tuvo lugar en la Iglesia-convento de Nuestra Señora del Carmen, una solemne función religiosa en honor de su Excelencia Patrona la Virgen del Carmelo.

La iglesia se encontraba exornada con mucho gusto y todos los altares lucían extraordinaria iluminación de cera.

En el altar mayor se había instalado un magnífico dosel de terciopelo grana y en la parte superior se había colocado una monumental corona alumbra eléctrica formando un con junto verdaderamente artístico con el exorno total del altar.

Bajo el dosel figuraba la Virgen de Porta-Celis, primitiva imagen de dicha iglesia, la cual es una escultura de gran mérito.

La imagen de la Santísima Virgen del Carmen, se hallaba colocada en el altar que sale procesionalmente, se encontraba así mismo adornado con

gusto exquisito, luciendo el valioso manto regalo de los Excmos. Señores de Bueno (don Luciano).

La Santa Misa fué oficiada por el Provincial de los Carmelitas, Reverendo Padre Bonifacio de la Sagrada Familia, asistido de diácono y subdiácono don Francisco García Rodríguez y don Juan Torre, respectivamente.

Se cantó la Misa del R. Jimeno que fué dirigida por el R. P. Leopoldo del Niño de Jesús y en la que tomaron parte los cantores señores Navarro, Velarde, Fernández Trujillo y Jiménez, acompañado por una nutrida orquesta.

El tenor señor Velarde cantó el «Ave María», de St. Iver-Bax.

Ocupó la Sagrada Cátedra el Muy Ilustre R. P. Vicente Jiménez, Congregación Mariana; que estuvo elocuentísimo en su disertación.

El templo se vió concurridísimo de fieles.

A las doce y media terminó la función principal.

Esta tarde a las siete comenzará la solemne novena que anualmente se celebra con tanta brillantez en esta iglesia, estando el sermón a cargo del Muy Ilustre R. P. Vicente Jiménez, de la Comunidad Carmelita.

EN EL HOSPITAL DEL CARMEN.—SOLEMNES ACTOS RELIGIOSOS

Con motivo de la festividad del día, esta mañana a las ocho se celebró en la preciosa capilla de la Sala del Carmen del Hospital de Mujeres, Misa de Comunión que fué oficiada por el Excmo Sr. Obispo Dr. D. Marcial López Criado, el que administró la Sagrada Forma a las enfermas allí hospitalizadas.

Estas fueron obsequiadas con un espléndido desayuno.

La función principal comenzó a las once de la mañana.

La Misa fué oficiada por el Capellán don Contreras, ministrado por los presbíteros Sres. Salado e Iglesias.

Cantose la misa del Maestro Rossi por los Sres. D. Francisco Mariscal y el tenor don Manuel Sánchez, pulstando el órgano don Enrique Cala Barrón.

Al Ofertorio se cantó el «Ave María» de Bordelle y después de Alzar el ¡Oh Salutaris! de Mozart.

El panegirico estuvo a cargo del ilustrado sacerdote don Pedro J. Bravo disertó notablemente el tema escogido ensalzando las virtudes de la Santísima Virgen del Carmen.

EN LA CASTRENSE

También en este templo se verificó esta mañana una brillante función religiosa dedicada por la Marina de guerra española a su Patrona la Virgen del Carmen, que resultó brillantísima.

Asistieron las autoridades de Marina de ésta, presididas por el Ilustrísimo Sr. Comandante de Marina, don Eduardo Pasquín.

También concurrió una sección de

marinería de la dotación de la Capitanía del Puerto.

PARROQUIA DE SAN LORENZO

Hoy festividad de Ntra. Sra. del Carmen dió comienzo en esta Parroquia una novena en su honor.

Todos los días habrá Misa rezada acompañada de órgano y cánticos a las ocho en punto, terminándose con el rezo correspondiente.

Estos cultos se aplican por la intención de la persona piadosa que los costea.

CRONICA TAURINA

EL GALLO, SALERI II... O UNA EXCLUSIVA MAS

Desde hace algún tiempo se viene hablando de que Julián Sáinz «Saleri II», se retiraba del toreo, abandonando una profesión en la que ese torero había sabido actuar dignamente al lado de los colosos Gallito y Belmonte.

Hoy, en el periódico «Flores y Abejas», que se publica en Guadalajara, que puede considerarse como la patria chica de Julián, leemos una entrevista celebrada con el culto periodista don Isidro Amorós, «Don Justo», apoderado de dicho diestro.

Como en ese trabajo se dicen detalles interesantes de la situación actual de un torero que Saleri II, que tanta popularidad llegó a tener en España, los reproducimos a título de nota curiosa de actualidad.

«Nuestra entrevista con el actual empresario de Julián tuvo lugar hace pocos días. Y a las diferentes preguntas que le dirigimos nos contestó de la siguiente manera:

—¿...? —Julián debió pasar unos momentos dolorosos, pues la primera noticia que recibí del triste fin de su virtuosa esposa fué publicada de el diario limeño «La Prensa».

—¿...? —Sí. Se le envió un cable notificándole que Carmen se hallaba en situación grave.

—¿...? —Pero ese cable se cruzó con otro de Julián, que alarmadísimo preguntaba se le dijera la verdad de todo, pues había leído en un periódico de Lima el fallecimiento de su señora.

—¿...? —Indudablemente, la noticia llegó a Lima por radiograma del correspondiente en Madrid de «La Prensa». Y, claro es, la preparación que nosotros pretendíamos para aminorar el dolor de Julián, no surtió, desgraciadamente, efecto. Entonces se le cableografió la dolorosa verdad.

—¿...? —Amaba a su esposa entrañablemente. Eso lo sabíamos bien los íntimos que en Madrid tratábamos al feliz matrimonio.

—¿...? —No, señor. Julián tenía firmado un contrato con la empresa de Lima por cinco corridas, que son las que ha toreado, en una importantísima cantidad.

—¿...? —Tuvo sus dudas y sus vacilaciones. Pero Julián convino con su esposa en cumplir dicho contrato, firmado desde mucho antes de empezar la temporada.

—¿...? —¡Ya lo creo! La empresa le amenazó con exigirle una fuerte indemnización, caso de no presentarse en Lima.

—¿...? —Precisamente, tres días antes de morir Carmen, recibimos un cable por el que Julián le giraba una importante cantidad que no pudo hacer efectiva por encontrarse ya en grave estado.

—¿...? —La enfermedad de su señora, con el triste desenlace, fué una cosa fulminante, inesperada.

—¿...? —La retirada de Julián era una cosa definitiva, y no por que él lo deseara, pues se encontraba con facultades y dominio para luchar con todos los toreros actuales. Pero su esposa, como es lógico y natural, trataba de alejarle de los peligros constantes que encierra la profesión de toreros.

—¿...? —Se lo prometió sólo por complacerla, pero no porque le faltara afición ni ánimo para la lucha.

—¿...? —En Madrid, Valencia y en otras

poblaciones no llegó a despedirse porque surgieron dificultades de organización.

—¿...? —¿Quién no ha tenido malos negocios? Pero Julián goza de una fortuna saneada.

—¿...? —Seguirá toreado. ¿Por qué no? Ahí tiene usted el caso de Belmonte. Por el mejor porvenir de los hijos se hacen los mayores sacrificios.

—¿...? —Esas cinco corridas seguidas que toreó en Lima fueron otros tantos éxitos.

—¿...? —Aún tardará en regresar a España, pues el día 20 del pasado se dirigió a Colombia, donde tiene que torear quince corridas.

—¿...? —No sé cuándo empezará la temporada, pues precisamente desde Lima me dirigí un cable para que no le comprometiese ninguna fecha en la madre patria, porque tiene ya concedida una exclusiva para torear en España.

—¿...? —Pues muy sencillo. Julián y Rafael el Gallo han firmado una exclusiva en una importante cantidad para actuar en España.

—¿...? —Efectivamente. Aquí en Guadalajara he oído algo de eso. Fantasías y habladurías. Julián y Carmen se querían entrañablemente y la familia de ella estima y aprecia al torero de Romanones, que hoy llora su desgracia irreparable lejos de su patria, de su hogar y de sus hijos.»

VERDADES.

DE PUERTO REAL

Sobre la doble desgracia en el segundo puente.—Aún no ha aparecido el cadáver que cayó al mar y se cree que lo ha arrastrado la corriente

Durante todo el día ayer, hubo en esta distintos rumores, sobre la aparición del cadáver del infortunado muchacho que viajando en uno de los techos del tren mixto descendente, tuvo la desgracia de dar un golpe con el segundo puente y caer al mar, viéndose en los primeros momentos flotar el cadáver sobre el agua.

El Juzgado de esta y por haberse recibido noticias en la estación del ferrocarril, por las cuales parecía ser que había aparecido el cadáver, marchó de nuevo al lugar de la desgracia para haber efectuado las diligencias de levantar el cadáver, lo que no efectuó por ser incierto que hubiese aparecido.

Sin duda el desgraciado muchacho fué arrastrado por la corriente al crecer la marea y aun no ha sido encontrado el cadáver.

Parece ser que el Juzgado dirigirá oficio a las autoridades de Marina, interesando la busca.

A última hora de la tarde, se supo en esta, que había fallecido en San Fernando el otro muchacho, que fué conducido al Hospital de dicha población, por haber quedado al ocurrir el suceso tendido en el techo del coche.

KERMESSE EN EL «IDEAL CINEMA»

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, la empresa del «Ideal Cinema» ha organizado una kermesse popular que tendrá lugar en la noche de hoy, siendo amenizado por el trío que dirige el maestro Molina.

Existe entre el elemento joven bastante animación para el mentado festival.

EL PROCEDIMIENTO ASUERO

El industrial de ésta don Maximino López ha sido tratado por el procedimiento del Dr. Asuero por el doctor don Angel Matute que le ha operado con linsojero resultado sobre el trigémino, habiéndole desaparecido al paciente agudos dolores y encontrándose algo mejorado de otra enfermedad que padecía.

Nuestra enhorabuena al operado y al operador.

MUNICIPALIZACIÓN DEL ALUMBRADO

Anoche celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno para tratar sobre la «municipalización» del alumbrado público tomando el acuerdo de

Madrid

La festividad de Nuestra Señora del Carmen patrona de los marinos.—En el Ministerio de Marina

Madrid.—Para conmemorar la festividad de Nuestra Señora del Carmen patrona de los marinos esta mañana tuvo lugar una misa en el ministerio de Marina.

En las escaleras del ministerio había colocado un magnífico altar con la imagen de la Virgen del Carmen.

Ministro y altos jefes del departamento habiéndose colocado en el testero de la escalinata y en lo alto de la misma se encontraban formados los oficiales y marinería.

También asistieron al acto las familias de los marinos y otras personalidades.

Mañana se celebrará otra misa por el alma de los marinos difuntos.

En el ministerio de Instrucción pública

Madrid.—Esta mañana el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes señor Callejo, fué visitado por una comisión de profesores de Institutos locales de segunda enseñanza, que iban a entregarle una placa, como prueba de agradecimiento por los beneficios que ha dispensado a la clase.

El ministro agradeció el obsequio.

Carrera de automóviles del circuito de Guadarrama

Madrid.—A las seis de esta mañana se celebró la carrera de doce horas del circuito de Guadarrama con asistencia asistida bastante de corredores y algunos de ellos extranjeros.

En la marcha de regularidad han dominado las marcas Bugatti y Fiat.

Imposición de medallas a ferroviarios por su comportamiento en la estación de Villaverde

Madrid.—Esta mañana el presidente del Consejo de ministros general Primo de Rivera, impuso las medallas del Mérito civil a los dos empleados de ferrocarriles que prestando sus servicios en Semáforo de Villaverde, salvaron con su comportamiento a los viajeros de un tren, de una muerte segura.

El acto resultó emocionante y simpático y el presidente pronunció magnífico discurso.

Los jerezanos entregan una placa a Primo de Rivera para expresar su reconocimiento por la protección del Gobierno

Madrid.—Una comisión de Jerez de la Frontera visitó al jefe del Gobierno para hacerle entrega de una artística y valiosa placa de plata, como demostración de la gratitud del pueblo jerezano por la protección que el Gobierno le viene dispensando y muy especialmente con motivo del Concurso equino recientemente celebrado en dicha localidad.

La Gaceta publica la concesión de terrenos en la playa Sur de Cádiz al Ayuntamiento de dicha capital

Madrid.—La Gaceta de Madrid de esta fecha publica una Real orden del Ministerio de Fomento, concediendo al Ayuntamiento de Cádiz en la playa del Sur, entre el centro y límites en la zona marítima y terrestre para la construcción en ellos de casas de baños, pista para carreras, parques, restaurantes y otras instalaciones.

Las catedras de derecho civil

Madrid.—Se dispone que de las cátedras de derecho civil de clases alternas se encargen en concepto de acumulación los catedráticos titulares.

El Rey a Madrid

Madrid.—Es muy probable que el desembarque en Santander el día 21 saliendo directamente para Madrid.

Visitando al Ministro del Trabajo

Madrid.—El Ministro del Trabajo, Sr. Aunós, en la mañana de hoy fué visitado por el Delegado Regio del Trabajo, de Valencia; por los Subdelegados

del Trabajo, de Barcelona, y por varios Comités paritarios.

Por el Ministerio del Ejército

Madrid.—Por el Ministerio del Ejército y con el fin de conmemorar al General Ardanaz, desfilaron esta mañana, entre otras personas, el Ministro togo General Castro y el Coronel Carlos Guerra con una comisión de oficiales que marcha a Holanda.

Regresa de Comilla el Ministro de Hacienda

Madrid.—Procedente de Comillas (Santander), donde ha pasado unos días con su familia, regresó a esta Corte el Ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, que en la Estación fué recibido por el alto personal del Ministerio y por numerosos amigos.

Oposiciones a plazas de auxiliares de la Secretaría de Asuntos Exteriores.

Madrid.—Entre la firma de hoy figura la convocatoria de oposiciones para cubrir cuatro plazas de auxiliares de primera clase de la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

Los exámenes deberán comenzar en Madrid el 17 de Enero próximo.

Para el Tribunal tutelar de menores

Madrid.—Por medio de una Real orden se concede un crédito de millón y medio de pesetas con destino al Tribunal tutelar de menores.

La tasa del trigo nacional. Otra disposición oficial

Madrid.—Se ha firmado hoy algunas disposiciones oficiales entre las que figura, una señalando a partir de hoy 15 de Julio la tasa mínima para el trigo nacional.

La tasa inicial será de 16 pesetas el quintal métrico, siendo solamente el precio final de 18 pesetas.

Por la Dirección general de Agricultura se ha dirigido circular a los gobernadores civiles todos dándoles disposiciones sobre la desinfección de los vagones y del material de transporte de ganado.

En el Ministerio de Fomento

Madrid.—El Ministro de Fomento Conde de Guadalhorce fué visitado por el general Mayandía, esta mañana en su despacho del Ministerio.

Para la Colonia escolar jerezana

Madrid.—Se dispone que para las colonias escolares que dirige y organiza don Manuel Romero, presidente de la Colonia Jerezana, se entreguen seis mil pesetas, que se librarán por conducto de la Subdelegación de Hacienda de dicha población.

Una disposición importante de Guerra

Madrid.—El Diario del Ejército que ha aparecido esta mañana inserta una importante disposición de este Ministerio señalando que el servicio en filas se extinguirá para los desertores a los cincuenta años y para los prófugos a los cuarenta.

Una comisión de Jerez visita al Conde de los Andes

Madrid.—Durante la mañana de hoy una comisión de Jerez de la Frontera visitó a su ilustre paisano el Conde de los Andes, Ministro de Economía Nacional para entregarle una valiosa y magnífica placa de plata como expresión de gratitud por el apoyo prestado a los ganaderos jerezanos con motivo de la celebración en dicha localidad del congreso.

El Ministro agradeció mucho la atención de sus paisanos y prometió interesarse siempre con la mayor voluntad y cariño por la agricultura y ganaderías españolas.

El Conde de Andes a Zarauz

Madrid.—El Ministro de Economía Nacional, Conde de los Andes, ha salido para Zarauz, a reunirse con su esposa, que celebra hoy su onomástica.

El Ministro regresará a Madrid mañana mismo.

La adhesión de la ciudad Vaticana al convenio telegráfico internacional

Madrid.—Por la Secretaría General de Asuntos Exteriores, sábase que se ha enviado a la Nunciatura Apostólica de Bruselas, la adhesión de la Ciudad

Vaticana al Convenio Telegráfico Internacional, ingresando en la sexta clase a los efectos de los gastos de la oficina internacional.

El despacho del Presidente —Las visitas que recibe Estella

Madrid.—Esta mañana el Presidente del Consejo de Ministros general Primo de Rivera, despachó en el Ministerio del Ejército, con los ministros de Hacienda y Gobernación y con el Secretario General de Asuntos Exteriores señor Palacios, que le presentaron asuntos importantes de sus respectivos departamentos.

Después de este despacho, el Marqués de Estella, recibió la visita del Gobernador civil de la provincia de Toledo, que le habló de asuntos de interés para la misma, del Director de la Banca Privada Dr. Corral y de otras personalidades.

También cumplimentó al Presidente del Consejo el Coronel Don Carlos Guerra, que iba a despedirse para marchar a Holanda.

El Español de Barcelona vence la selección sueca por dos a uno.

Madrid.—Según noticias recibidas de Estocolmo, se dice que el Español de Barcelona que contendía con una selección sueca en la que figuraban cuatro internacionales venció a esta por dos a uno.

Zamora estuvo colosal realizando difícilísima y hábiles paradas.

Más detalles del circuito del Guadarrama

Madrid.—A las seis de la mañana se celebró el circuito del Guadarrama regulador de doce horas.

No obstante el calor inmenso que se dejaba sentir y a pesar de ser tan temprano se veían muy animadas las carreras por lo que a público se refiere.

La salida se efectuó con arreglo a la categoría de coches y motocicletas.

A las ocho y veintiocho salió el primero a gran velocidad.

El corredor Antonio Isasi adelantó tres minutos.

El corredor José Extremera, en vista de la desventaja que llevaba, desistió de continuar la carrera.

El corredor Alejandro Arteché tropezó con un motorista que hacía viaje de turismo; Arteché resultó ileso, pero el motorista salió con una dierna fracturada.

La tercera vuelta se ha celebrado con normalidad.

Lo que dice «El Debate»

Madrid.—El periódico madrileño «El Debate» analiza el funcionamiento y las atribuciones del Consejo del Reino y dice de él que es una incógnita, que será en la práctica según las personas que lo formen.

La verbena de esta noche en los jardines del Ministerio del Ejército.—Se han distribuido seis mil invitaciones

Madrid.—La comisión organizadora de la verbena que ha de celebrarse esta noche en los jardines del ministerio del Ejército para conmemorar el feliz salvamento del Dornier 16 y de sus tripulantes, hace sus últimos preparativos.

Se espera que la fiesta alcance un éxito extraordinario.

Se han repartido seis mil invitaciones.

Opiniones de algunos políticos sobre la reforma Constitucional

Madrid.—El Sr. Vellando, refiriéndose al proyecto de reforma constitucional leído el día final de las sesiones de la Asamblea Nacional, dice que es el modo más férreo de servir al Gobierno y a la Monarquía.

—D. Julián Besteiro dijo que el Consejo Nacional Socialista se reunirá en breve para marcar su situación ante el proyecto constitucional.

Afirmó el Sr. Besteiro que su juicio personal es francamente adverso al proyecto.

El más exquisito de los cigarrillos, EL RICO HABAÑO.—Pedido en todos los estancos.

Provincias

Un automóvil cae por un terraplén de ocho metros de altura.—Se destroza el coche y resultan heridas las dos personas que lo ocupaban

Córdoba.—Esta tarde a última hora se ha desarrollado un desgraciado accidente automovilista, en la carretera de Sevilla, a pocos kilómetros de Córdoba.

Por la citada carretera, procedente de Sevilla y con dirección a Madrid, marchaba un automóvil de la matrícula de esta última capital, ocupado por Justo Burgos López, de 31 años, con domicilio en la Corte en la calle Jaén número 35 y Pedro Zalameiro Jacin, de 34 años, también habitante en Madrid, calle Antonio Acuña número 3.

El vehículo traía una buena marcha, y al llegar a una curva muy pronunciada que existe en la cuesta del Espino, y sitio conocido por «Curva del Ventorrillo», el coche no obedeció bien al mando y cayó por un terraplén, que mide como unos ochos metros de altura.

El vehículo resultó completamente destruido y sus ocupantes heridos.

Una camioneta de carga, que venía de La Carlota, con dirección a Córdoba, ocupada por su dueño Manuel Luque Mulero y el chófer Miguel Bermudo, prestó asistencia a los heridos, conduciéndolos a Córdoba, en donde ingresaron en la Casa de Socorro.

En este establecimiento benéfico hallábase de guardia los facultativos Sres. Ansonena y del Rey y el practicante Sr. Monroy, quienes practicaron la cura de urgencia a los heridos, apreciándoseles contusiones y erosiones en diversas partes del cuerpo, calificadas de leves.

La Semana Vasca

San Sebastián.—Continúan los festejos en esta capital con motivo de la Semana Vasca.

Se han verificado concursos de tiro, funciones religiosas y un banquete en el Hipódromo que presidió el Alcalde.

También se celebró en dicho lugar una romería.

Una gitana mata de un palo a una niña

Toledo.—Comunican de Mora, que en Madriñeja, una gitana se acercó a la puerta de una casa, pidiendo a una mucicosa pesetas.

Como esta no se las diera, la desconocida cogió un palo y asesó a un garrazo en la cabeza a una niña que se hallaba al lado, causándole tan terrible herida que falleció poco después.

La Patrona de los Marinos

San Sebastián.—En esta capital los marinos han celebrado con gran solemnidad la Festividad de su Patrona Nuestra Señora del Carmen.

Con motivo de tal conmemoración se celebró una misa a bordo del buque de guerra «Proserpina».

Se verificó la acostumbrada procesión marítima, bendiciéndose las aguas.

Para esperar la llegada de la Familia Real

Santander.—Las autoridades han cumplimentado al almirante Suances que es el jefe de la división de nuestra escuadra que ha anclado en este puerto.

El Alcalde ha dirigido sentida alocución al vecindario para que acuda a recibir a la Familia Real a su llegada a esta playa.

El centro Montañés de esta capital organiza una caravana automovilista que saldrá al encuentro de los soberanos y de sus augustos hijos.

Sugestionando por el cine varios niños forman una banda de ladrones

Valencia.—La policía ha detenido a una banda infantil de rateros que venía operando desde hace tiempo en Paterna.

Los niños influenciados por el cine, han cometido robos muy audaces e ingeniosos.

Entraban en algunas casas, comían tranquilamente cuanto podían, saqueaban los muebles y después dejaban una tarjeta dando cuenta de su presencia.

El jefe de la banda era Angel Belda, y el segundo su hermano José, ambos hijos de un honrado trabajador.

Los niños han sido puestos a disposición del Tribunal tutelar para niños.

La coronación de la Virgen de los Dolores

Coruña.—Sábase que ya ha sido presentada a la Reina D.^a Victoria la corona de la Virgen de los Dolores, que ha sido del agrado de la Soberana.

La corona se le impondrá a la Virgen muy en breve.

Asistirá el Infante D. Jaime en representación de los Reyes.

Hundimiento de un barco pesquero en una playa gallega

Vigo.—Dicen del pueblo de Belu que un vapor pesquero se hundió y sus tripulantes fueron salvados por Salvador y María Vila, que tomando rápidamente una lancha se dirigieron al lugar del pesquero hundido.

Por bañarse recién comido

Zaragoza.—Varios jóvenes distinguidos realizaron una excursión a las márgenes del río Gallego.

Vno de ellos, llamado Antonio Gómez, cometió la imprudencia de bañarse recién comido, sufriendo un síncope.

El agua le arrastró y pereció ahogado.

Imprudentemente se mata una mujer con un revólver que llevó el novio de su hija

Dos Hermanas.—Josefa Nieto andando con un revólver tuvo la desgracia de que el arma se disparara y matara a la infeliz mujer.

Ha sido detenido el novio de la hija, que fué quien entregó a ésta el revólver que ahora ha sido la causa de la muerte de su madre.

Varias mujeres asaltan tumultuosamente una casa

Córdoba.—En Peñarroya ha ocurrido un suceso que ha desbordado la fantasía popular y promovido una algarada formidable.

Las mujeres en gran número, se reunieron, haciendo correr la versión de que en la casa número 14 de la calle de Pradera había un niño enterrado.

Dicha casa, que es propiedad de don Felipe Gómez, vecino de Córdoba, hace tiempo que está deshabitada.

Llegaron noticias del fantástico relato al cuartel de la Guardia civil de dicho pueblo y seguidamente salieron fuerzas para ver lo que ocurría.

Los guardias se encontraron con que dicha casa había sido asaltada por las mujeres, para proceder a la busca del niño enterrado.

Fueron detenidas y puestas a disposición del juez ocho de las asaltantes, quienes habían sido las iniciadoras del tumulto.

Uva para el extranjero

Almería.—Ha llegado el buque inglés «Peyow», que viene a inaugurar la campaña de exportación frutera a Inglaterra y Alemania, la que comenzará el día 25 del actual.

El primer punto donde este buque desembarcará frutas será en el puerto de Liverpool.

La calidad de la uva este año es magnífica.

Congreso Médico

San Sebastián.—En el Gran Casino se celebró una reunión médica, asistiendo notabilidades de España y del extranjero en número de 170.

El doctor Hernando pronunció un discurso disertando sobre la riqueza hidrográfica mineral y climatológica de España.

Luego fueron obsequiados con un banquete en el monte Igueldo, pronunciándose elocuentes discursos.

Barcelona

Protesta de los dueños de taxímetros.—El crimen de Santa Coloma.—El contrabandista de la Exposición

Barcelona.—Han visitado al gobernador civil de esta provincia, Sr. Millán Bosch, los dueños de taxímetros para manifestar que no admiten el arbitrio anunciado con que se le quiere gravar su industria.

Se ha rescindido el contrato existente entre el Ayuntamiento y el que explotaba la entrada en la Exposición Internacional de esta capital.

El Ayuntamiento se ha hecho cargo de las taquillas.

El contrato estaba firmado por doce

millones y el contratista solamente había entregado millón y medio.

Se ha decidido reducir el precio de la entrada en la Exposición, para facilitar y aumentar la entrada a ésta.

Más noticias de la ciudad condal.—El crimen del Bosque de Sant Coloma.

Barcelona.—El juzgado de la Concepción que entiende en el sumario instruido por el asesinato de Ignacio Durán, se ha personado en el Bosque de Santa Coloma, lugar donde se cometió el crimen, tomando declaración a varias personas que habitan en aquellos alrededores.

También ha tomado declaración a la esposa del guarda jurado Miguel Pi, que varias veces ha sido detenido y otras tantas puesto en libertad.

Robo en un estanco

Barcelona.—En un estanco establecido en la calle de Barcelonina, penetraron varios sujetos, que llegaron hasta la habitación misma donde dormía Dolores López.

Los ladrones, se apoderaron de una caja que contenía tres mil pesetas, importe de varios días de recaudación.

Cuando salían del dormitorio, uno de los individuos tropezó con un mueble y lo derribó y al ruido se despertó la señora, que comenzó a dar gritos.

Los ladrones se dieron a la fuga, no pudiendo ser detenidos.

Lo extraño es que a unos pasos del estanco hay un retén de la guardia municipal y nadie se apercibió de lo ocurrido.

Desde Tetuán

Tetuán.—Han jurado la bandera los reclutas de intendencia, celebrándose con ese motivo diversas fiestas.

—Comunican de la zona francesa que la cabila rebelde de Ain-Mirabet se ha sometido a las autoridades en el sector de Agadir.

Exposición de cajas de dinamita

París.—Comunican de Kilade que han explotado varias cajas de dinamita en un establecimiento causando grandes daños, aunque no desgracias personales.

Atropello automovilista

En la calle Concepción Arenal fué atropellado por el autocamión matrícula C.A. 2934, conducido por Francisco Capote Macías el niño de 11 años José Terrada Cabilla.

Fuó asistido en el Hospital de Mora de fractura completa del maxilar inferior; herida perforante de tres centímetros en el labio superior; pérdida de incisivos; herida contusa de forma angular en la región occipital; otra contusa de sustancia en el pabellón auricular derecho; fractura de la clavícula izquierda y de las dos primeras costillas.

Erosiones y contusiones en distintas partes del cuerpo (propósito grave), quedando hospitalizado en dicho Establecimiento ocupando la cama número 19 de la sala de San José.

El chauffer Francisco Capote quedó detenido en la Comisaría de Vigilancia a disposición de la autoridad competente.

Arde un almacén de granos en Santi-Ibáñez

A las doce y media de esta mañana, se declaró un incendio en el almacén de granos que en Santi-Ibáñez posee don José Muñoz Romero.

Muy pronto se personó en el lugar del siniestro una sección de bomberos al mando del sargento Trujillo, que llevaban la regadera, y algunos marineros de Torregorda, más los vecinos de estos alrededores, que con la guardia civil y el guardia municipal número 21, Emilio Chamizo, rivalizaron en esfuerzos para extinguir el incendio.

A las cuatro de la tarde, el fuego perdió toda su intensidad.

Llegó al lugar del incendio el propietario del almacén quemado, manifestando que le tenía asegurado.

Se desconoce el valor de las pérdidas.

Imprenta de M. Cerón.—Cádiz

distintas que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, ni aplicar reglamentos y disposiciones de carácter general que estén en desacuerdo con las leyes, ni examinar la constitucionalidad de las mismas, ni inmiscuirse directa o indirectamente en asuntos peculiares de la Administración pública, ni dictar reglas o disposiciones de carácter general para la aplicación o interpretación de las leyes.

Por excepción, si no existiere procedimiento legal para tramitar las cuestiones judiciales producidas a consecuencia de la aplicación de una ley constitucional o sustantiva, el Tribunal Supremo podrá fijar provisionalmente el que haya de seguirse hasta que se establezca el definitivo; de lo cual dará cuenta al Gobierno, para que éste, cuando corresponda, lo comunique a las Cortes.

Art. 94. No existirá sino un solo fuero para todos los españoles, en los juicios comunes, civiles, criminales y contencioso-administrativos.

Art. 95. La justicia en materia civil, será gratuita para los declarados pobres con arreglo a la ley. En los pleitos en que tal declaración se hubiere hecho a favor del demandante, el demandado gozará interinamente del mismo beneficio hasta la sentencia definitiva, la cual consolará ese disfrute cuando ella declare la temeridad del demandante en el ejercicio de su acción. La ampliación del beneficio de pobreza al demandado en la forma que establece el párrafo anterior no será aplicable, salvo disposición contraria, en las reclamaciones que se tramiten por los procedimientos especiales con que la ley ampare los derechos de los obreros.

Los servicios públicos así reconocidos, y los ya existentes, se podrán organizar por ley como institutos o empresas autónomas y gozar de bienes propios, ingresos separados de los generales del Estado y especiales fondos de reserva y garantía.

La ley determinará en cada caso la extensión de las atribuciones y responsabilidades de tales organismos, y las reglas a que se habrán de atener para la formación de presupuestos y rendición de cuentas.

Art. 81. Los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el Presupuesto bienal y en la forma que establezcan las leyes especiales de Contabilidad.

Únicamente serán exigibles las obligaciones que se establezcan con este carácter en la ley bienal o en leyes especiales.

La concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se someterá a los especiales requisitos que ordene la Ley.

Para los efectos de la gestión administrativa, el ejercicio económico durará doce meses; pero las Cortes votarán el Presupuesto cada dos años y durante ellos regirá idéntica ordenación de gastos e ingresos, sin más alteraciones para el segundo ejercicio que las que en los impuestos establecidos introduzcan las Cortes por leyes especiales, y las que el Poder ejecutivo pueda decretar en los gastos por razones de interés general y dentro de las previsiones máximas de la ley.

Idéntica norma regirá para el señalamiento de

La representación legal de la provincia, como circunscripción intermedia entre el Estado y los municipios, corresponderá a las Diputaciones provinciales.

Los organismos a quienes se atribuya la representación de los municipios, las entidades locales menores y las provincias, tendrán, con arreglo a las leyes, capacidad para adquirir, reivindicar, conservar y enajenar bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones de toda especie.

Art. 88. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos estarán encargados del gobierno y administración de los intereses peculiares de provincias y municipios, y de las funciones que la ley les señale como asuntos de su incumbencia y de los servicios que la Administración central les encomiende dentro de la Constitución y las leyes.

La ley determinará el sistema y modo de elección de las corporaciones municipales, que tendrán siempre carácter representativo, con la sola excepción de los municipios en que haya concejo abierto. También tendrán ese mismo carácter las Diputaciones provinciales, cuya forma de designación estatuirá la ley.

Art. 89. Podrán mancomunarse, para todos o algunos de los fines que la ley reconozca a la vida municipal, previo el cumplimiento de los requisitos legales, los Ayuntamientos cuyos términos estén contiguos a uno o a varios de los que se mancomunen, aunque pertenezcan a diversas provincias.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Julio de 1929

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico
El vapor CRISTOBAL COLON saldrá de Bilbao el día 20 de Julio, de Santander el 20, de Gijón el 21 y de Coruña el 22, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el día 15 de Agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el día 5 de Julio, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida, el día 5 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York
El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 7 de Julio, de Tarragona el 7, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12 de Julio, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva-York.
Próxima salida el 5 y el 17 del mes de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia
El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 19 de Julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el día 14 de Agosto.

Línea de Fernando Poo
El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 15 de Julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Cádiz el 20, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).
Próxima salida el 15 de Agosto.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.-BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.
INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA
Beato Diego de Cádiz, 12.-Cádiz

"Fast And Safe"

SERVICIO DIARIO
de automóviles correos
ENTRE
Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS
Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.
Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.
Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.
Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES.
RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.
Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.-
RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ.
Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

¿Callos?

En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado
UNGUENTO MAGICO
Rechazad las imitaciones.
En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas.
Farmacia Puerto.- Plaza San Ildefonso, 5.-Madrid.
Portaplumas: Cerón, Columela, 23.-Duque de Tetuán, 15.-Teléfono, 1.780.

Agente de Negocios Matriculado

JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.
Representaciones de yuntamientos.-Pidan nuestra tarifa.

El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10. (bajo)

[COMERCIALES] [INDUSTRIALES]

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea

Anúnciese en estediaro

Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

[COMERCIALES] [INDUSTRIALES]

En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

Material modernísimo

Desde Madrid

Crónica deportiva

Puede darse virtualmente por terminada la temporada oficial de «football», pues los dos encuentros de promoción entre el Racing de Santander y el Sevilla lo son únicamente para cumplir el reglamento de la Copa de España ya que es de suponer se amplíe la primera división en cuatro o cinco puestos, con lo que los resultados que obtengan en el stadium sevillano y en los campos de sport del Sardinero no influirán en la clasificación.

Es mucha temporada terminar a mediados de julio; creemos que en la próxima Asamblea de Federaciones no volverá a laborarse un calendario tan extenso como el de este año, con sus tres encuentros—campeonatos regional y nacional más el torneo de Ligas—agotadores para toda clase de jugadores por bien preparados que estén y aburrido al espectador que tiene que hartarse de «football» presenciando partido tras partido muy cerca de diez meses.

y demás méritos que pudieran aducir las Clubs—cosa que aconteció hace un año—y establecer el calendario de forma que empiecen los torneos regionales a primeros de Octubre para terminar en Diciembre y el campeonato nacional de Liga celebrarlo de Enero a fin de Mayo como máximo, dejando solamente el de Junio para partidos suspendidos por relación con los de carácter internacional, empates u otras causas imprevistas.

Este sistema llevaría consigo la ventaja de dar sentido humano al factor jugador, dándole un reposo anual de cuatro meses en vez de uno y medio, cosa que va a suceder ahora con algunos equipos obligados a actuar casi en plena canícula.

Actualmente se están llevando a cabo estudios para mejorar la situación de los futbolistas, tanto aficionados como profesionales, como el obligatorio reconocimiento médico, implantación de los seguros para casos de inutilización parcial o total, cosas ambas muy justas y que dicen el acierto de los organismos que rigen el deporte, pero creemos firmemente que además de todos estos humanitarios proyectos para combatir los efectos desgraciados del deporte, deben eviarse también, en lo posible, las causas.

El concurso de la Copa celebrado por primera vez esta temporada, ha tendido diversas alternativas durante desarrollo. Un principio tomado a broma por algunos clubs fué atajado por una oportuna reunión del Comité en la que se tomaron acuerdos para sancionar posibles actos antideportivos, como, retirada del concurso, envío de equipos reservas en los desplazamientos, etc., etc. Al final de la primera vuelta y hasta mediada la segunda estuvo reconcentrado el interés en la primera división, donde catalanes, vascos y madrileños se disputaban los primeros puestos y por último, concluye la competición con bastante languidez, si bien con un merecido triunfo de los clubs Barcelona F. C., Sevilla y Cultural Leonesa, ganadores respectivos de los tres grupos.

SPRINTER,

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.
Edición económica:
UNA PESETA:
M. Cerón :: Columela, 23
CADIZ

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.
Los pedidos, con el importe en letras de Giro Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA
SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte
JUEVES: Para Coruña (directo), quincenal, vapor ESCOLAO, el día 18 de Julio de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor ESPAÑOLETO, el día 25 de Julio de 1929.

Línea con Africa
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 19 de Julio: Vapor ROMELI.
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor ISLA DE TENERIFE, saldrá el lunes 22 de Julio de 1929.

Servicio Cantábrico
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes. El vapor

RIO - SEGRE

Saldrá de Cádiz, el 22 de Julio de 1929.
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

RIO - MIÑO

Saldrá de Cádiz, el 19 de Julio 1929.
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos, Vinarcz y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández
Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz
Isaac Peral número 25 (bajo)



TINTA "WOLFRAN"

Casa Cerón :: Columela, 23

Anúnciese en este PERIODICO

46 EL NOTICIERO GADITANO

res nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las unas y anular las otras, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 91. Los acuerdos de las Corporaciones locales serán debidamente publicados, y la ley reconocerá a los habitantes de las provincias y de los pueblos la facultad de ejercitar contra ello acciones judiciales de todas clases.

También podrán las Corporaciones locales utilizarlas en la forma que establezca la ley, contra cualquier resolución gubernativa que contraríe, merme la peculiar organización y autonomía de dichas Corporaciones.

Los miembros de las Corporaciones locales incurrirán en responsabilidad penal y civil, con arreglo a las leyes por las resoluciones que aquéllas adopten.

Art. 92. La organización y atribuciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivos Estatutos. Estos se ajustarán a las siguientes normas generales:

1.ª Mantenimiento de la soberanía del Estado, que no será en sus atributos esenciales, susceptible de delegación ni transmisión.

2.ª Facultad del Poder ejecutivo para suspender todo acuerdo adoptado por las Corporaciones locales con extralimitación de atribuciones, o en asunto extraño a su privativa competencia; salvo siempre los recursos a que se alude en el párrafo segundo del artículo anterior.

3.ª Potestad de los Tribunales para corregir las lesiones de derecho que produzcan y transgresiones de ley en que incurran las Corporaciones locales en el gobierno y dirección de los

42 EL NOTICIERO GADITANO

los contingentes activos del servicio militar por mar, tierra y aire.

Las leyes de Presupuestos no podrán contener precepto ninguno que no haga referencia a la materia de ingresos y gastos, o a la de su recaudación o gestión.

Art. 82. La enajenación de bienes de dominio público, así como la adscripción de parte determinada de bienes privativos del Estado al Patrimonio de la Corona, se regirán por leyes especiales.

Art. 83. El territorio aduanero no se podrá variar sino por Ley. Será también necesaria una ley para la concesión de puertos y depósitos francos.

Los impuestos se establecerán, necesariamente por Ley, y serán exigibles sin necesidad de revalidación bienal, hasta el momento en que deba cesar legalmente su cobro, o el en que una nueva ley los suprima.

Las leyes podrán decretar exenciones temporales, o permanentes de los impuestos, en casos y por razones especiales.

Art. 84. El Gobierno presentará cada año a las Cortes, para su examen y aprobación, las cuotas de recaudación e inversión de los caudales públicos.

A la cuenta general deberá acompañar, además de los justificantes de la liquidación, una Memoria explicativa del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Las Cortes resolverán, con vista de la Memoria y justificantes, si procede aprobar las cuentas

ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION 43

y dar de ellas al Gobierno el correspondiente descargo.

Art. 85. La apelación al crédito y la prestación directa o subsidiaria de garantías por el Tesoro Público, no se podrán acordar sino en virtud de ley y por necesidades excepcionales o gastos de índole reproductiva.

TITULO IX
De la división administrativa del territorio y del régimen local

Art. 86. El territorio español, para los efectos administrativos, estará dividido en provincias. Constituirán cada provincia los términos municipales que le asigne la ley.

Incumbirá al Estado organizar los servicios de la Administración central en el territorio de provincias y municipios. También podrá establecer, para determinados servicios administrativos, o de otra índole, divisiones territoriales distintas de la provincial.

Art. 87. La Constitución reconoce la personalidad del Municipio, como asociación natural de persona y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, así como la de los lugares, caseríos y poblados, dentro de cada término municipal, siempre que formen conjunto de personas y bienes con derechos e intereses peculiares.

La representación del Municipio corresponderá al Ayuntamiento, y la de las entidades locales menores, dentro de su órbita propia, al organismo que designe la ley.

ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION 47

asuntos y servicios de su peculiar competencia.

4.ª Publicación de los Presupuestos locales, que se discutirán y votarán por las Corporaciones, para ejercicios económicos idénticos a los establecidos para el Estado, y contendrán necesariamente consignación de gastos para cada cual de los servicios declarados obligatorios por la ley.

5.ª Publicación de las cuentas municipales y provinciales que, debidamente rendidas en los períodos que señale la ley, serán censuradas y en su caso aprobadas por las respectivas Corporaciones o autoridades.

6.ª Determinación taxativa por la ley de las facultades de Ayuntamientos y Diputaciones en materia de arbitrios, derechos, tasas, contribuciones especiales, recursos y exacciones de todo género, a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

TITULO X
Del Poder judicial

Art. 93. El Poder judicial se ejerce en nombre del Rey por los Tribunales y Juzgados que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Compete exclusivamente a Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes y disposiciones de carácter general en los juicios civiles, criminales, contencioso-administrativos y cualesquiera que les encomienden las leyes. Los Tribunales y Juzgados no podrán ejercer funciones